

doi: 10.15446/rcp.v24n2.44294

La Creencia en un Mundo Justo como Trasfondo Ideológico de la Representación Social de la Justicia

ALICIA BARREIRO

JOSÉ ANTONIO CASTORINA

CONICET y Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires, Argentina



Excepto que se establezca de otra forma, el contenido de esta revista cuenta con una licencia Creative Commons “reconocimiento, no comercial y sin obras derivadas” Colombia 2.5, que puede consultarse en: <http://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/2.5/co>

Cómo citar este artículo: Barreiro, A. & Castorina, J. A. (2015). La creencia en un mundo justo como trasfondo ideológico de la representación social de la justicia. *Revista Colombiana de Psicología*, 24(2), 331-345. doi: 10.15446/rcp.v24n2.44294.

La correspondencia relacionada con este artículo debe dirigirse a la Dra. Alicia Barreiro, e-mail: abarreiro@psi.uba.ar. Instituto de Investigaciones, Facultad de Psicología, Universidad de Buenos Aires, Gral. Juan Lavalle 2353, Buenos Aires, Argentina. CP. C1052AAA.

ARTÍCULO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA

RECIBIDO: 5 DE JULIO DEL 2014 - ACEPTADO: 24 DE MAYO DEL 2015

Resumen

El objetivo de este trabajo es analizar las relaciones entre representaciones sociales e ideología, mediante el estudio de las relaciones entre la creencia ideológica en un mundo justo (CMJ) y la representación social de la justicia. Se administró la técnica de asociación de palabras y la escala Global de CMJ a 404 estudiantes universitarios argentinos. El núcleo central de la representación social expresa un sentido retributivo, aunque se identificaron diferencias en sus elementos periféricos. Los individuos con CMJ baja y media consideran la justicia como una institución social con errores en su funcionamiento, mientras que los individuos con alta CMJ la piensan por fuera de la sociedad, sin calificarla.

Palabras clave: representación social, ideología, justicia, creencia en un mundo justo.

Belief in a Just World as Ideological Background for the Social Representation of Justice

Abstract

The objective of this paper is to analyze the relationships between social representations and ideology through the study of the relationship between ideological belief in a just world (BJW) and the social representation of justice. The technique of word association was used, and the BJW general scale was administered to 404 Argentinian university students. The core of the social representation expresses a retributive meaning, although differences in peripheral elements were identified. Individuals with low and medium BJW consider justice to be a social institution with errors in its operation, whereas individuals with high BJW think of justice as something beyond society, without qualifying it.

Keywords: social representation, ideology, justice, belief in a just world.

A Crença num Mundo Justo como Fundo Ideológico da Representação Social da Justiça

Resumo

O objetivo deste trabalho é analisar as relações entre representações sociais e ideologia, mediante o estudo das relações entre a crença ideológica num mundo justo (CMJ) e a representação social da justiça. Administrou-se a técnica de associação de palavras e da escala Global de CMJ a 404 estudantes universitários argentinos. O núcleo central da representação social expressa um sentido compensativo, embora tenham sido identificadas diferenças em seus elementos periféricos. Os indivíduos com CMJ baixa e média consideram a justiça como uma instituição social com erros em seu funcionamento, enquanto os indivíduos com alta CMJ pensam-na por fora da sociedade, sem qualificá-la.

Palavras-chave: representação social, ideologia, justiça, crença num mundo justo.

LAS RELACIONES entre el concepto de representación social y el de ideología tienen un carácter histórico, ya que ambas categorías han sufrido importantes modificaciones debido a las transformaciones y los debates en las ciencias sociales, en general, y en la psicología social, en particular. Por un lado, las reflexiones de los psicólogos sociales dirigidas a precisar o dar identidad al concepto de representación social han dado lugar a comparaciones sistemáticas con otras categorías de las ciencias sociales, entre ellas la ideología (Castorina & Barreiro, 2006; Jodelet, 2007; Moscovici, 1961). Por otro lado, en la última década, se ha renovado la discusión sobre el lugar de los conflictos de poder en la constitución y transformación de las representaciones sociales, permitiendo analizar los sistemas ideológicos que legitiman las relaciones sociales existentes en un momento histórico (Howarth, 2006).

Específicamente, las representaciones sociales son una modalidad del conocimiento de sentido común que incluye tanto aspectos afectivos como cognitivos y que orienta la conducta y la comunicación de los individuos en el mundo social (Jodelet, 1985; Marková, 2012; Moscovici, 1961, 2001b). Tienen una doble función: permitir que los individuos se orienten y puedan dominar su entorno y, a la vez, posibilitar la comunicación entre los individuos de una comunidad aportando un código para clasificar los distintos fenómenos de su mundo social y organizar las prácticas respecto de ellos (Duveen, 2007; Wagner & Hayes, 2005). Por lo tanto, las representaciones sociales se construyen cuando se produce un vacío de significados en la cultura ante un hecho novedoso (Moscovici, 2001a) o cuando un fenómeno cobra saliencia para un grupo como consecuencia de una situación histórica particular (Wagner & Hayes, 2005). En esos casos se ponen en funcionamiento modos colectivos de interpretación para tornar inteligible la extrañeza derivada de las situaciones que resultan

problemáticas, y por ello amenazantes, para un grupo social. Es importante dejar en claro que una representación social no es un reflejo de lo real, sino su estructuración significativa, aunque para los sujetos se imponga como lo que la realidad "es" (Jodelet, 1989/2005; Marková, 2003).

De acuerdo con la perspectiva estructural desarrollada por la escuela de Aix-en-Provence (Abric, 1994, 2001), toda representación social se compone de un núcleo central y elementos periféricos. El primero organiza la representación dándole identidad, ya que se encuentra constituido por los elementos más consensuados y estables. Los significados del núcleo afectan a los otros componentes organizando sus relaciones, por lo tanto, si este se modifica, la representación se transforma de manera completa. Los elementos periféricos, constituyen una interfase entre los componentes del núcleo central y el contexto específico en el que la representación se construye, es decir, dan cuenta de su anclaje y la concretizan. Así mismo, los elementos periféricos desempeñan una función de defensa del núcleo central evitando que este se modifique ante cambios contextuales, porque son la parte más maleable de la representación. De esta manera, los elementos periféricos pueden expresar la existencia de posicionamientos diferenciales, por ejemplo ideológicos, con respecto a un objeto representacional (Doise, 1986; Elejabarrieta, 1994). Dicho de otro modo, pueden dar cuenta de la existencia de los diferentes significados que puede adquirir un mismo objeto en función de las particularidades de un subgrupo de individuos.

Por su parte, el concepto de ideología no es unívoco y ha sido motivo de agudas discrepancias en las ciencias sociales (Eagleton, 1997; Ricoeur, 2006; Žizek, 2003), dando lugar a diversas definiciones, que en algunos casos resultan incompatibles entre sí y que han causado que hasta este momento no se cuente con una conceptualización de conjunto satisfactoria (Eagleton, 1997;

Thompson, 1984, Zizek, 2003). Por lo tanto, sin pretender formular una definición precisa del concepto, para los fines de este trabajo, se caracterizará la ideología como una intersección entre sistemas de creencias, discursos y poder político (Eagleton, 1997). Se trata de un modo imaginario de solucionar los conflictos de poder al interior de un sistema social determinado, esto es, de un conjunto de creencias que naturaliza las injusticias sociales y oculta su dinámica para sostener la situación de dominación de un grupo sobre otro (Marx & Engels, 1846/1970; Ricœur, 2006). Además, aunque de manera general, los psicólogos sociales no se han ocupado de caracterizar de manera sistemática este concepto, sus planteamientos resultan coherentes con este modo de comprender la ideología (e.g., Deconchy, 1985; Doise, 1982; Jodelet 1989/2005, 2007; Moscovici, 2001a).

Ahora bien, desde la formulación del concepto de representación social (Moscovici, 1961) se ha defendido su irreductibilidad con respecto al concepto de ideología. No obstante, dicha relación fue explicada desde diferentes enfoques correspondientes a distintos momentos en la elaboración de la teoría de las representaciones sociales. En este sentido, Moscovici (2001a) plantea que, en el proceso de construcción de las representaciones sociales por la difusión de las teorías científicas, pueden distinguirse tres momentos diferentes: una fase científica, correspondiente a la elaboración de la representación a partir de una teoría científica, como por ejemplo el psicoanálisis; una fase representativa referida a su difusión en la sociedad; y, finalmente, una fase ideológica en la que la representación es apropiada por un partido político, una escuela de pensamiento, una organización no gubernamental, etc. Durante esta última fase, un objeto simbólico creado por la sociedad puede legitimarse en nombre de la ciencia. Se trata, entonces, de la inscripción de la representación social construida a partir de una teoría científica en una cosmovisión ideológica

institucionalizada, por ejemplo la inclusión del psicoanálisis en el marco de la iglesia católica de Francia implicó considerarlo como una confesión (Moscovici, 1961).

A su vez, Jodelet (1991), señala que las ideologías, en tanto interpretación del mundo sobre la que se recortan significados referidos a objetos específicos, constituyen el trasfondo de las representaciones sociales. Por lo tanto, las últimas posibilitan que dicha interpretación del mundo se vincule con una diversidad de situaciones cotidianas mediante el proceso de anclaje. En palabras de Jodelet (2003):

[...] si la representación incluye elementos de la ideología (a título de contenido o estructura), o presenta funcionamientos similares, la ideología no es el todo de la representación y aquella registra de manera original los efectos de la historia y de las mentalidades que marcan la vida de los grupos y de los individuos (p. 102).

Por ejemplo, en su investigación sobre la representación social de la locura Jodelet (1989/2005) analizó cómo esa enfermedad era inscrita por los pobladores en un discurso ideológico que posibilitaba excluir a los enfermos mentales. Según sus resultados, la representación social de la locura estaba constituida por una teoría ingenua del organismo, en tanto sistema tripartito: un sistema funcional orgánico (propio de la especie) articulado por el cerebro (que remite a lo social) y los nervios (que remiten a la naturaleza). El hecho de que tales instancias fueran imaginadas como independientes y antagónicas le permitió a la autora inferir la operatoria de un sesgo ideológico, porque permitía el control social sobre los enfermos. De esta manera, la locura pensada como un déficit biológico imposibilitaba al enfermo para ocupar un lugar en la sociedad en un pie de igualdad con los otros miembros, relegándolos a un estatus de inferioridad que los diferenciaba de los cuidadores, preservando así la identidad e integridad

del grupo social que los excluye y se posiciona como dominante. Así, la ideología es pensada como una concepción del mundo o un modo de sostener las relaciones sociales de dominación, implicadas en las representaciones sociales. Jodelet (2007) postula que la ideología se ubica en una dimensión trans-subjetiva, referida a las creencias que circulan en un espacio público e institucional, condicionando la constitución de las representaciones sociales y manteniendo estrechas relaciones con las dimensiones subjetiva e intersubjetiva.

En esta línea, Doise (1982), afirma que las representaciones sociales y la ideología corresponden a niveles de análisis diferentes para el estudio de los fenómenos sociales. Mientras que las primeras se ubican en un nivel de análisis dedicado al abordaje de las interacciones en el marco de los posicionamientos sociales de los participantes, la segunda pertenece a un nivel referido al estudio de los sistemas de creencias colectivas y de los valores que intervienen en las interacciones sociales y tienden a mantener un orden establecido en las relaciones entre las personas. Incluso, plantea que si bien todas las investigaciones en psicología social tienen que centrarse en alguno de los diferentes niveles de análisis, es necesario que al momento de interpretar los resultados se considere la relación constitutiva entre ellos. Justamente, en el caso de las representaciones sociales, las ideologías permitirían a los sujetos asumir posicionamientos diferenciales con respecto a un mismo objeto representacional, como expresión de la visión del mundo propia de su grupo de pertenencia (Doise, 1986).

Más recientemente, a partir de situar las representaciones sociales en los conflictos intergrupales, Howarth (2006) plantea que estas desempeñan funciones ideológicas en tanto son utilizadas por grupos sociales diferentes para legitimar su posición social. En este sentido, las representaciones sociales no son consideradas

solo como instrumentos psicológicos que orientan la comprensión del mundo de los individuos, sino que contribuyen al sostenimiento de una visión particular del mundo privilegiando ciertos intereses sobre otros. Así, la reproducción de las relaciones de poder en una sociedad depende de la creación continua de representaciones que las legitimen y naturalicen. Tal como lo plantea Moscovici (1988), es posible establecer una distinción entre representaciones sociales hegemónicas (estables y ampliamente difundidas en un grupo), y representaciones polémicas que se oponen a ellas. No se trata de que unas sean más o menos ideológicas que otras, sino que ambas pueden ser utilizadas ideológicamente para sostener o resistir al orden social. De esta manera, las representaciones sociales polémicas pueden empoderar a los individuos y oponerse a representaciones hegemónicas que los estigmatizan (Howarth, 2006). Por lo tanto, para comprender la naturalización de las injusticias sociales y la exclusión de ciertos grupos es necesario ubicar al concepto de representación social en un marco ideológico. Las representaciones sociales no pueden ser consideradas solamente como significados estáticos consensuados que se imponen sobre los individuos, su dinamismo obliga a considerar su origen en el diálogo controversial entre las diferentes posiciones sociales propias de cada grupo en el contexto de conflictos y disputas (Howarth, 2006). En síntesis, es necesario considerar las consecuencias sociopolíticas de las relaciones de poder que se expresan en las diferentes representaciones sociales y de sus vínculos con el orden social, en el sentido de discutir su rol en la perpetuación del *status quo*.

No obstante, a pesar de las reflexiones teóricas sobre las relaciones entre ambos conceptos (e.g., Castorina & Barreiro, 2006; Deconchy, 1985; Doise, 1982; Jodelet, 1991), aún son escasas las investigaciones empíricas dedicadas a precisar sus vinculaciones. En este sentido, hasta el momento no se cuenta con estudios empíricos

dedicados específicamente a precisar la naturaleza del vínculo entre estas dos categorías conceptuales que brinden sustento a las tesis sostenidas por los citados autores. Por lo tanto, el objetivo general de este trabajo es proporcionar resultados empíricos que permitan evaluar la tesis referida a que las ideologías operan como trasfondo de la elaboración de las representaciones sociales. Específicamente, se presentan los resultados de una investigación dedicada a cumplimentar dicho objetivo mediante el análisis de las relaciones entre la creencia ideológica en un mundo justo (Lerner, 1980) y la representación social de la justicia en jóvenes de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

La Creencia en un Mundo Justo y las Representaciones Sociales de la Justicia

Tal como se ha dicho, este trabajo se ocupará específicamente de estudiar las relaciones entre la creencia en un mundo justo (en adelante CMJ) y las representaciones sociales de la justicia. Dicha creencia plantea que el mundo es un lugar justo donde cada uno obtiene lo que merece (Lerner, 1980; Lerner & Clayton, 2011; Lerner & Simmons, 1966). De acuerdo con los hallazgos de diferentes estudios, esta creencia es funcional para los individuos porque las injusticias resultan amenazantes, entonces, para sentir que tienen el control sobre su medio, necesitan creer que lo que les ocurre es consecuencia de sus acciones previas (e.g., Alves & Correia, 2010; Barreiro, 2009, 2013a; Correia & Dalbert, 2007; Dalbert, 2010; Lipkus, 1991; Zubieta & Barreiro, 2006). Por lo tanto, las experiencias sociales amenazantes (e.g., la pobreza o el racismo) son vividas colectivamente y dan lugar a una visión común de la realidad que las neutraliza al naturalizarlas (Barreiro & Castorina, 2006). La negación de las injusticias que implica la CMJ conlleva consecuencias negativas para la convivencia social, ya que se relaciona positivamente

con actitudes discriminatorias y autoritarias (e.g., Barreiro, Etchezahar, & Prado-Gascó, 2014; Bizer, Hart, & Jekogian, 2012; Castillo, Asún, & Aceituno, 2001; Kay & Jost, 2003).

Diferentes investigadores provenientes de la psicología social y política han señalado que la CMJ, en tanto creencia ideológica, opera sobre los individuos como una justificación del sistema económico y social, perpetuando las desigualdades (Augoustinos, 1999; Barreiro, 2008, 2009, 2013a; Jost & Hunyady, 2002; Liviatan & Jost, 2011). No solamente los grupos sociales que ocupan una posición de privilegio defienden y sostienen las estructuras económicas y políticas apelando al mérito, los grupos desaventajados o excluidos también necesitan justificar su posición social y perpetúan así el discurso meritocrático de los grupos dominantes (Castorina & Barreiro, 2006; Jost & Burgess, 2000). Por lo tanto, la CMJ al justificar el sistema social y económico cumple una función paliativa para los individuos reduciendo la ansiedad, la culpa y la incertidumbre (Dalbert, 2010; Jost & Hunyady, 2002). En este sentido, la culpabilización de los pobres y los desempleados posibilitada a través de la CMJ, pone en evidencia sus vínculos con los valores propios de la ética protestante del trabajo, uno de los pilares del capitalismo moderno (Christopher, Zabel, Jones, & Marek, 2008; Furnham, 2003).

Por otra parte, con respecto a las representaciones sociales de la justicia, diferentes estudios indican que en los habitantes de la Ciudad de Buenos Aires (niños, adolescentes y adultos) es preponderante un sentido retributivo (Barreiro, 2013b; Barreiro, Gaudio, et al., 2014; Morais Shimizu & Stefano Menin, 2004). Dicho de otro modo, el núcleo de la representación se encuentra constituido por sentidos vinculados a castigos o recompensas administradas según el merecimiento. Morais Shimizu y Stefano Menin (2004) indagaron la representación social de la justicia en estudiantes de nivel secundario mediante la

técnica de asociación de palabras. Sus resultados indican que, para quienes participaron en su investigación, la justicia refiere a una institución que debe garantizar, mediante la aplicación de la ley, el respeto por la igualdad de derechos. Por otra parte, Barreiro (2013b) estudió la ontogénesis de las representaciones sociales de la justicia en niños y adolescentes, poniendo de manifiesto que, luego de un proceso dialéctico de relativización, la representación que tiene mayor frecuencia entre los participantes a partir de los 13 años de edad, entiende a la justicia como el bienestar para el mayor número de personas y el método para alcanzarla es el castigo. Un sentido análogo se puso de manifiesto en el análisis de la representación social de la justicia de estudiantes universitarios de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, dado que en su núcleo central se encontraban significados que la vinculaban con una concepción retributiva e institucional (Barreiro, Gaudio, et al., 2014). En esta misma línea, el periódico de mayor circulación difunde una representación social de la justicia con sentido retributivo, dado que en sus notas se refiere a ella principalmente en los términos del Poder Judicial de la Nación, esto es, de la institución social que, como parte del Estado, tiene a su cargo la regulación de la retribución mediante la aplicación de la ley (Barreiro, Gaudio, et al., 2014). De acuerdo con los resultados de todos estos estudios, la representación retributiva de la justicia tendría un carácter *hegemónico* (Moscovici, 1988) en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, esto es, se trataría de una representación coercitiva, estable y presente de manera implícita en distintas prácticas simbólicas y afectivas (Duveen, 2007).

Por lo tanto, considerando los trabajos que indican la presencia de la CMJ en niños, adolescentes y adultos de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (Barreiro, 2008, 2009, 2013a; Barreiro, Etchezahar, et al., 2014; Zubieta & Barreiro, 2006) cabe preguntarse si la concepción del mundo

basada en el mérito que esta implica interviene en la conformación de la representación social hegemónica retributiva de la justicia. En este sentido, resulta plausible pensar que de acuerdo a los diferentes niveles de la CMJ será posible identificar diferencias en los elementos periféricos de la representación social de la justicia.

Método

Participantes

La muestra fue de tipo intencional, compuesta por estudiantes universitarios de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires ($N=404$) con edades entre 18 y 53 años ($M=24.99$; $DE=6.55$); 30% hombres ($n=123$) y 68% mujeres ($n=276$). Si bien los participantes concurrían a diferentes universidades, el 50% ($n=201$) eran estudiantes de psicología, 32% ($n=129$) de medicina, 15% ($n=62$) de otras carreras, y el 3% restante ($n=12$) no informó qué carrera se encontraba cursando.

Instrumentos y Procedimientos

Los sujetos participaron voluntaria y anónimamente, luego de brindar su consentimiento informado. Así mismo, se les hizo saber que los datos relevados serían utilizados con fines exclusivamente académico-científicos, bajo la Ley Nacional 25.326 de protección de datos personales. La recolección de datos se realizó mediante un cuestionario autoadministrable compuesto por:

Técnica de asociación de palabras (Doise, Clemence, & Lorenzi-Cioldi, 1992; Verges, 1999). Se utilizó este instrumento para la indagación de la representación social de la justicia mediante la siguiente consigna: “Por favor escriba las primeras cinco palabras que le vienen a la mente al pensar en la *justicia*”. Se trata de una técnica muy utilizada en la investigación sobre representaciones sociales, debido a que su análisis permite poner de manifiesto el campo semántico propio de una representación y su

estructura jerárquica (Verges, 1999; Wagner et al., 1999; Wagner & Hayes, 2005). Además se utilizó como límite la cantidad de cinco palabras, dado que estudios previos indican que esa es la cantidad que los individuos pueden asociar espontáneamente (Wagner & Hayes, 2005).

Escala de Creencia Global en un Mundo Justo. Para evaluar la CMJ se utilizó una versión adaptada y validada al contexto argentino de la escala original de Lipkus de 1991 (Barreiro, Etchezahar, et al., 2014) que ha evidenciado indicadores de fiabilidad adecuados ($\alpha=.83$) y de validez (S-B $\chi^2_{(df)}=2.98$; CFI=.96; $\Delta_2=.96$; RMSEA=.08). La misma se encuentra compuesta por siete ítems referidos a la creencia en la justicia del mundo (e.g., “Creo que las personas obtienen lo que tienen derecho a tener”, “Creo que las personas se han ganado las recompensas y los castigos que reciben”). El formato de respuesta es de tipo Likert con 5 anclajes (1=*Totalmente en desacuerdo*, 5=*Totalmente de acuerdo*). Mayores puntuaciones indican mayores niveles de creencia en el mundo justo.

Variables sociodemográficas. Además se incluyeron preguntas específicas para indagar variables sociodemográficas como sexo, edad y carrera universitaria que se encontraban cursando.

Resultados

En primer lugar, el corpus textual obtenido mediante la técnica de asociación de palabras (1625, de las cuales 483 eran formas diferentes) fue procesado para reemplazar sinónimos¹ y términos con diferentes formas gramaticales (género y formas plurales/singulares; Sarrica, 2007; Verges, 1999). En todos los casos se conservó la forma con mayor frecuencia en el corpus de asociaciones. A continuación se analizó la

distribución de los diferentes términos mediante el software Evoc (*Ensemble de Programmes Permettant l'Analyse des Evocations*; Verges, 1999) y se decidió realizar los análisis que se presentan a continuación con un umbral de frecuencia mínima de 5, es decir, solo se incluyeron las palabras con una frecuencia de asociación mayor o igual 5 en la muestra total (Verges, 1999). Luego del establecimiento de ese umbral, el corpus con el que se trabajó fue de 1214 palabras, de las cuales 70 eran diferentes.

En segundo lugar, con la finalidad de analizar las relaciones entre los niveles de la CMJ y la representación social de la justicia se llevó a cabo un análisis factorial de correspondencias mediante el software SPAD (*Système portable pour l'analyse des données*) 5.6, dado que permite estudiar el proceso de anclaje de las representaciones sociales (Doise et al., 1992) entre las palabras asociadas y las puntuaciones obtenidas en la Escala de Creencia Global en un Mundo Justo agrupadas en tres niveles: alto, medio y bajo. Para realizar el mencionado agrupamiento se calcularon los terciles de la variable CMJ (Álvarez Cáceres, 2007), que correspondían a los valores 2 y 4 en una escala de 1 a 5.

Los resultados obtenidos pusieron de manifiesto la presencia de dos ejes factoriales. Las modalidades baja y media de la CMJ contribuyen de manera absoluta al factor 1 con el 31.6% y 50.8% de la varianza respectivamente. Así mismo, se encuentran fuertemente determinadas por dicho eje, dado que su contribución relativa es de 1 y .73 respectivamente, siendo 1 el valor óptimo (Fernández, 2002). En cambio, la modalidad alta de la CMJ presenta una contribución absoluta al factor 2 del 74.6% de la varianza y su contribución relativa al mismo es de .76. A continuación, la Figura 1 presenta la ubicación espacial en torno a los factores uno y dos de las palabras asociadas. Las modalidades media y baja de la CMJ se encuentran ubicadas en los cuadrantes superiores (en el derecho y en límite del izquierdo), mientras

1 Las equivalencias de términos sinónimos se establecieron de acuerdo con el Diccionario de la Lengua Española editado por la Real Academia Española, en su 22ª versión, 2012.

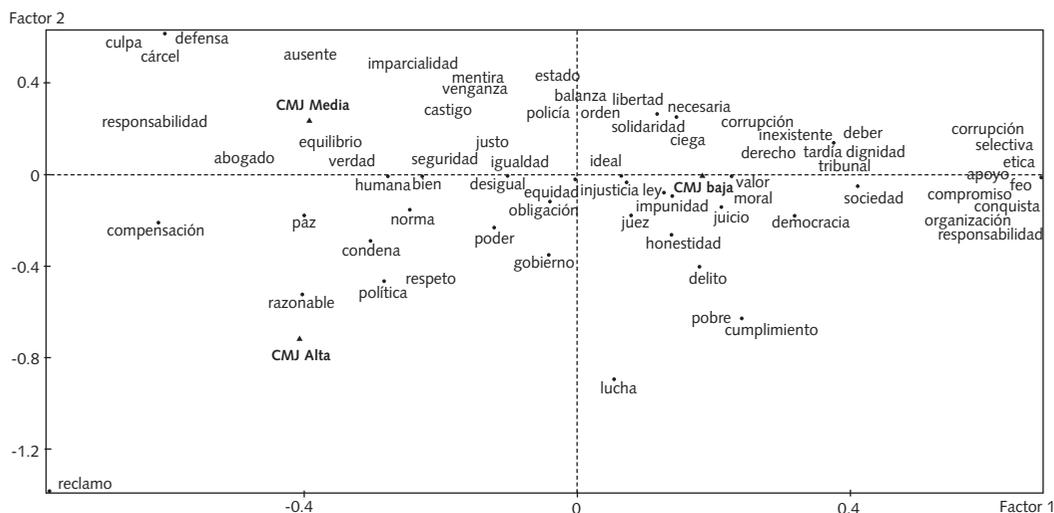


Figura 1. Análisis factorial por correspondencias de las palabras asociadas según el nivel de CMJ.

que la modalidad alta se les opone en el cuadrante inferior izquierdo).

En tercer lugar, dado que los análisis anteriores pusieron de manifiesto la existencia de dos grupos (individuos con CMJ baja-media y alta) con posicionamientos diferenciales en el anclaje de la representación social, se estudió la estructura de la representación social en cada uno de ellos mediante el programa Evoc. A continuación, la Tabla 1 muestra la estructura de la representación social de la justicia en el grupo de sujetos que presentaron un nivel bajo o medio en la CMJ ($n=372$).

Las palabras asociadas por quienes presentan una CMJ media o baja con una frecuencia mayor a la intermedia ($f=22$) y con un rango por debajo del promedio ($M=2.5$), es decir, las que tuvieron mayor frecuencia y fueron más rápidamente asociadas por los participantes, expresan los sentidos más relevantes y consensuados respecto al término justicia y, por lo tanto, constituyen el núcleo central de la representación social (Abric, 2001; Sarrica, 2007; Verges, 1999). Dichas palabras son: *derecho, equidad, equilibrio, igualdad, injusticia, juez, ley, libertad, orden, poder, y verdad*. En la primera periferia de la representación social se

ubican los elementos con alta frecuencia, y con un rango de asociación por encima del promedio, es decir que fueron asociados en las últimas posiciones (Sarrica, 2007; Verges, 1999). Se trata de elementos que, si bien tuvieron una alta frecuencia, debido a su rango de asociación no serían tan relevantes como los constitutivos del núcleo central: *abogado, castigo y sociedad*. Así mismo, en la segunda periferia se encuentran los términos con un bajo rango de asociación, lo cual da cuenta de su relevancia por haber sido mencionados en las primeras posiciones. Sin embargo, su baja frecuencia pone de manifiesto que no gozan de amplio consenso entre los participantes: *ciega, deber, defensa, delito, desigual, gobierno, imparcialidad, impunidad, inexistente, juicio, moral, necesaria, norma, respeto, responsabilidad, tardía y valor*. Por último, los elementos de la tercera periferia expresan significados idiosincráticos, debido a su baja frecuencia y alto rango promedio. Por esta razón, no serán considerados para la interpretación de la estructura de la representación (Sarrica, 2007; Verges, 1999).

Por otra parte, la Tabla 2 presenta la estructura de la representación social de la justicia para quienes presentaron una alta CMJ ($n=32$).

Tabla 1
Estructura de la RS de justicia en los sujetos con nivel medio y bajo de CMJ

		Frecuencia ≥ 22					
		Núcleo Central			Primera Periferia		
	Palabra	f	Rango		Palabra	f	Rango
Rango medio < 2.5	derecho	73	2.24	Rango medio ≥ 2.5	abogado	22	2.50
	equidad	54	1.66		castigo	25	2.64
	equilibrio	29	1.86		sociedad	23	2.87
	igualdad	131	2.03				
	injusticia	34	2.35				
	juez	49	2.18				
	ley	68	2.19				
	libertad	22	2.22				
	orden	29	2.41				
	poder	22	2.09				
	verdad	42	2.26				
		Frecuencia < 22					
		Segunda Periferia			Tercera Periferia		
	Palabra	f	Rango		Palabra	f	Rango
Rango medio < 2.5	ciega	8	2.12	Rango medio ≥ 2.5	ausente	8	2.87
	deber	7	2.28		balanza	16	2.50
	defensa	5	2.00		bien	17	2.58
	delito	11	2.09		compromiso	6	3.66
	desigual	10	2.40		condena	9	3.11
	gobierno	10	2.40		corrupción	21	2.64
	imparcialidad	7	2.14		culpa	7	2.71
	impunidad	11	2.27		democracia	12	2.83
	inexistente	6	2.16		dignidad	7	3.42
	juicio	21	2.38		Estado	6	2.66
	moral	14	2.42		ética	5	2.80
	necesaria	19	2.47		honestidad	6	2.50
	norma	7	2.28		humana	8	2.75
	respeto	6	1.83		ideal	13	2.84
	responsabilidad	10	2.40		justo	15	2.60
	tardía	21	2.09		legalidad	11	2.54
	valor	18	1.94		lucha	6	2.66
					obligación	7	3.00
					organización	6	3.33
					paz	15	2.93
			policía	6	2.83		
			política	7	2.57		
			razonable	6	3.00		
			seguridad	21	2.61		
			selectiva	7	2.71		
			tribunal	14	2.78		

Tabla 2
Estructura de la RS de justicia en los sujetos con nivel alto de CMJ

		Frecuencia ≥ 4						
		Núcleo Central			Primera Periferia			
	Palabra	f	Rango		Palabra	f	Rango	
Rango medio < 2.4	equidad	6	2.33	Rango medio ≥ 2.4	ley	6	3.16	
	igualdad	10	1.60					
	injusticia	4	2.00					
	juez	5	2.00					
	poder	5	1.60					
	verdad	5	2.22					
		Frecuencia < 4						
		Segunda Periferia			Tercera Periferia			
	Palabra	f	Rango		Palabra	f	Rango	
Rango medio < 2.4	abogado	2	1.00	Rango medio ≥ 2.4	castigo	2	3.50	
	bien	2	1.50			condena	2	3.50
	delito	2	2.00			dinero	2	3.00
	equilibrio	3	2.00			divina	2	2.50
	juicio	2	2.00			gobierno	2	3.50
	obligación	2	2.00			honestidad	2	2.50
	paz	3	2.33			política	2	2.50
	respeto	3	2.33			razonable	2	3.00
						reclamo	3	3.00
				tranquilidad	2	3.00		

Puede verse que las palabras que componen el núcleo central de la representación social de quienes tienen niveles altos de CMJ, con una frecuencia mayor a la intermedia ($f=4$) y con un rango por debajo del promedio ($M=2.4$) son las siguientes: *equidad, equilibrio, igualdad, juez, paz, poder, respeto y verdad*. En la primera periferia se ubica *ley* y, finalmente, en la segunda periferia: *abogado, bien, delito, juicio y obligación*.

Discusión

De acuerdo con los resultados obtenidos en este estudio el núcleo central de la representación social de la justicia no presenta diferencias relevantes en los significados asociados por los individuos de los dos grupos con respecto a la CMJ comparados, aunque, como es esperable en el grupo más numeroso (sujetos con nivel bajo y medio de CMJ) la variabilidad de palabras es mayor. Por lo tanto, al compartir los sentidos del núcleo central se trataría de una única representación social de la justicia presente en ambos grupos (Abric, 1994, 2001). Además, las palabras que componen

de manera común el núcleo de la representación social de la justicia (*equidad, equilibrio, igualdad, injusticia, juez, poder y verdad*) llevan a pensar en la saliencia de un sentido retributivo, dado que se vincula con la búsqueda de la verdad y de la igualdad mediante el juez y la ley, aunque esta última en el caso del grupo de participantes con altos niveles de CMJ se ubica en la primera periferia.

Tales hallazgos son coherentes con los resultados de estudios previos realizados con sujetos de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, (Barreiro, 2013b; Barreiro, Gaudio, et al., 2014; Morais Shimizu & Stefano Menin, 2004) que pusieron de manifiesto la existencia de una concepción retributiva de la justicia y la ausencia de significados ligados a la distribución de bienes y recursos durante más de 10 años, en sujetos de diferentes edades y clases sociales, así como también en el diario de mayor circulación en la Argentina (Barreiro, Gaudio, et al., 2014). Por lo tanto, los resultados presentados en este estudio contribuyen brindando evidencia empírica a favor de que la representación retributiva de la justicia sería hegemónica (Moscovici,

1988) en los habitantes de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, ya que sería estable en el tiempo y compartida por diferentes grupos sociales.

No obstante, al considerar los elementos periféricos (Abric, 1994, 2001) de la representación social de la justicia en ambos grupos, es posible identificar diferencias que expresarían posicionamientos diferenciales con respecto a una misma representación (Doise, 1986; Elejabarrieta, 1994), como consecuencia de la mayor a menor adscripción a la visión ideológica del mundo propia de la CMJ. Específicamente, al considerar la representación social de la justicia en el grupo de quienes tienen CMJ alta, puede verse que, a diferencia del otro grupo, en el núcleo central no se mencionan ni *orden* ni *libertad*. Esto último indicaría que la representación de dicho grupo minoritario (solo 32 sujetos en una muestra total 404) no incluye la posibilidad de la existencia de un orden que regule la libertad de los individuos. Así mismo, tampoco forma parte de la representación social del grupo con alta CMJ el término *sociedad*, ubicado en la primera periferia en el caso de los sujetos con media y baja CMJ. Por lo tanto, puede considerarse que no piensan a la justicia como un fenómeno propio de una sociedad, constituido a partir de las prácticas sociales de los individuos que la componen. De esta manera, resulta plausible pensar que al ubicar a la justicia por fuera de las interacciones sociales la naturalizan. Más aun, los individuos con alta CMJ tampoco asociaron adjetivos que refieran positiva o negativamente a la justicia, solo podrían pensar en la injusticia como su puesto en una relación todo o nada. Por el contrario, los sujetos con CMJ media y baja pusieron de manifiesto una valoración negativa del funcionamiento de la justicia al asociar adjetivos como *tardía*, *impune* o *inexistente*.

En síntesis, es posible considerar que si bien ambos grupos piensan la justicia como retribución, los individuos con una CMJ baja y media consideran la justicia como una institución social que permite el orden y regula la libertad de los

individuos, aunque con errores en su funcionamiento. Por el contrario, los sujetos con una alta CMJ piensan la justicia como una ley ubicada por fuera de la sociedad, representada por un juez, cuya finalidad es permitir la paz, sin calificarla ya sea de manera positiva o negativa, lo cual daría cuenta de un aislamiento con respecto a su funcionamiento cotidiano. Es importante señalar que, aunque el grupo de participantes con niveles altos de CMJ es minoritario entre los participantes, ello no quita relevancia a los hallazgos que se presentan en este trabajo. Por el contrario, puede pensarse que justamente sus altos niveles de CMJ intervendrían en el modo particular de pensar la justicia puesto de manifiesto en sus asociaciones sobre ese objeto representacional.

Dicho de otro modo, las diferencias identificadas en los elementos periféricos de la representación social de este grupo expresarían su anclaje en la CMJ. Específicamente, las particularidades descritas en la representación del grupo minoritario con una alta CMJ serían coherentes con la justificación del *status quo* y la negación de las injusticias inherente a dicha creencia ideológica. En este sentido, la CMJ fetichizaría a la justicia, es decir, siguiendo la concepción marxista (Marx, 1887/1981) de la ideología como *inversión ilusoria* de lo real, puede pensarse que la CMJ ofrece una imagen invertida de la justicia, dado que esta es producto de las interacciones sociales a lo largo de la historia, pero se presenta a la conciencia de los individuos naturalizada y por fuera de la sociedad.

De este modo, puede apreciarse cómo interviene la CMJ en la elaboración significativa de la justicia en tanto objeto específico, como una concepción ideológica más amplia, condicionando el modo en el que se piensan (o en este caso excluyen) las relaciones en las que dicho objeto se constituye y enmarca históricamente. Puede pensarse, entonces, que los posicionamientos diferenciales mencionados dan cuenta del carácter productivo de la ideología con respecto

a la representación social de la justicia. En este caso, se trataría de un trasfondo que interviene activamente en el anclaje de la representación, a la manera de un “filtro” (Deconchy, 1985) ubicado entre el objeto representacional y el grupo social. Esto daría lugar a los diferentes matices descritos con respecto a la representación retributiva de la justicia hegemónica para los habitantes de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Dicho de otro modo, la CMJ restringiría la conformación de la representación retributiva de la justicia en tanto posibilita, y a la vez limita, los diversos posibles sentidos atribuibles a ese objeto (Castorina et al., 2009; Castorina & Faigenbaum, 2003).

No obstante, a partir de los resultados de este trabajo no es posible afirmar que las relaciones entre las representaciones sociales y la ideología sean unívocas. Los resultados de este estudio refieren a la relación entre ambas para el caso de una representación social hegemónica, en cuya constitución la intervención de la ideología se expresa en la existencia de posicionamientos diferenciales. Sin embargo, es posible pensar que en el caso en el que existan representaciones sociales polémicas (Moscovici, 1988) sobre un mismo objeto, es decir, que interpretaciones radicalmente distintas se encuentren en discusión, la ideología podría intervenir en la constitución del núcleo de las representaciones en disputa, dando lugar a su diferencia. Por lo tanto, para profundizar el análisis de las relaciones entre ambos tipos de creencias es necesario llevar a cabo estudios dedicados a analizarlas en el caso de objetos representacionales que se encuentren en disputa en el campo simbólico de una sociedad.

Agradecimientos

Este trabajo ha sido posible gracias al apoyo de los siguientes subsidios: UBACYT (2011-2017) 20020130100256BA de la Universidad de Buenos Aires Subsidio PICT-2012-1594 y Proyecto PICT 2014-1003, ambos de la Agencia Nacional de Promoción Científica y Tecnológica (Argentina).

Referencias

- Abric, J. C. (1994). *Pratiques sociales et représentations*. Paris: PUF.
- Abric, J. C. (2001). A structural approach to social representations. En K. Deaux & G. Philogène (Eds.), *Representations of the social* (pp. 42-47). Oxford, UK: Blackwell.
- Álvarez Cáceres, R. (2007). *Estadística aplicada a las ciencias de la salud*. Madrid: Díaz de Santos.
- Alves, H. & Correia, I. (2010). Personal and general belief in a just world as judgment norms. *International Journal of Psychology*, 45(3), 221-231. doi: 10.1080/00207590903281120
- Augoustinos, M. (1999). Ideology, false consciousness and psychology. *Theory and Psychology*, 9(3), 295-312. doi: 10.1177/0959354399093002
- Barreiro, A. (2008). El desarrollo de la creencia en un mundo justo: relaciones entre la construcción individual del conocimiento y los saberes producidos colectivamente. *Estudios de Psicología*, 29(3), 289-299. doi: 10.1174/021093908786145403
- Barreiro, A. (2009). La creencia en la justicia inmanente piagetiana: un momento en el proceso de apropiación de la creencia ideológica en un mundo justo. *Psykhe*, 18, 73-84. doi: 10.4067/S0718-22282009000100007
- Barreiro, A. (2013a). The appropriation process of the belief in a just world. *Integrative Psychological and Behavioral Sciences*, 47, 431-449. doi: 10.1007/s12124-013-9246-y
- Barreiro, A. (2013b). The ontogenesis of social representation of justice: Personal conceptualization and social constraints. *Papers on Social Representations*, 22, 13.1-13.26.
- Barreiro, A., Etchezahar, E. & Prado-Gascó, V. (2014). Creencia global en un mundo justo: validación de la escala de Lipkus en estudiantes universitarios de la Ciudad de Buenos Aires. *Interdisciplinaria*, 31(1), 57-71.
- Barreiro, A. & Castorina, J. A. (2006). Dos perspectivas sobre la creencia en la justicia del mundo: naturalismo versus legitimación ideológica. *Espacios en Blanco*, 16, 97-123.
- Barreiro, A., Gaudio, G., Mayor, J., Santellán Fernández, R., Sarti, D. & Sarti, M. (2014). Justice as social

- representation: Diffusion and differential positioning. *Revista de Psicología Social*, 29(2), 319-341.
- Bizer, G. Y., Hart, J. & Jekogian, A. M. (2012). Belief in a just world and social dominance orientation: Evidence for a mediational pathway predicting negative attitudes and discrimination against individuals with mental illness. *Personality and Individual Differences*, 52(3), 428-432. doi: 10.1080/02134748.2014.918821
- Castillo, J., Asún, S. & Aceituno, R. (2001). Creencias en la justicia en el mundo: un estudio preliminar en relación actitudes de intolerancia y discriminación. En J. F. Morales, D. Páez & A. Kornbilt (Eds.), *Psicología social* (pp. 139-144). Buenos Aires: Prentice Hall Pearson Education.
- Castorina, J. A. & Barreiro, A. (2006). Las representaciones sociales y su horizonte ideológico. *Boletín de Psicología*, 84, 7-25.
- Castorina, J. A., Barreiro, A., Horn, A., Carreño, L., Lombardo, E. & Karabelnicoff, D. (2009). Las restricciones en la construcción de ideas sociales: revisión de un concepto. *Irice*, 20, 79-88.
- Castorina, J. A. & Faigenbaum, G. (2003). The epistemological meaning of constraints in the development of domain knowledge. *Theory & Psychology*, 12(3), 315-334. doi: 10.1177/0959354302012003013
- Christopher, A. N., Zabel, K. L., Jones, J. R. & Marek, P. (2008). Protestant ethic ideology: Its multifaceted relations with just world belief, social dominance orientation, and right-wing authoritarianism. *Personality and Individual Differences*, 45, 473-477. doi: 10.1016/j.paid.2008.05.023
- Correia, I. & Dalbert, C. (2007). Belief in a just world, justice concerns, and well-being at Portuguese schools. *European Journal of Psychology of Education*, 22(4), 421-437. doi: 10.1007/BF03173464
- Dalbert, C. (2010). *The justice motive as personal resource. Dealing with challenges and critical life events*. New York: Kluwer Academic/Plenum.
- Deconchy, J. P. (1985). Sistemas de creencias y representaciones ideológicas. En S. Moscovici (Ed.), *Psicología social II* (pp. 439-468). Barcelona: Paidós.
- Doise, W. (1982). *L'explication en psychologie sociale*. Paris: PUF.
- Doise, G. (1986). Les représentations sociales. Définition d'un concept. En W. Doise & A. Palmonari (Eds.), *L'étude des représentations sociales* (pp. 81-94). Paris: Delachaux & Niestlé.
- Doise, G., Clemence, A. & Lorenzi-Cioldi, F. (1992). *Représentations sociales et analyses de données*. Grenoble: Presses Universitaires de Grenoble.
- Duveen, G. (2007). Culture and social representations. En J. Valsiner & A. Rosa (Eds.), *The Cambridge handbook of sociocultural psychology* (pp. 543-559). Cambridge: Cambridge University Press.
- Eagleton, T. (1997). *Ideología. Una introducción*. Barcelona: Paidós.
- Elejabarrieta, F. (1994). Social positioning: A way to link social identity and social representations. *Social Science Information*, 33, 241-253. doi: 10.1177/053901894033002006
- Fernández, F. J. (2002). El uso del análisis de correspondencias simple (ACS) como ayuda en la interpretación del dato en arqueología. Un caso de estudio. *Boletín Antropológico*, 20, 687-713.
- Furnham, A. (2003). Belief in a just world: Research progress over the past decade. *Personality and Individual Differences*, 34, 795-817. doi: 10.1016/S0191-8869(02)00072-7
- Howarth, C. (2006). A social representation is not a quiet thing: Exploring the critical potential of social representations theory. *British Journal of Social Psychology*, 45(1), 65-86. doi: 10.1348/014466605X43777
- Jodelet, D. (1985). La representación social: fenómenos, conceptos y teoría. En S. Moscovici (Ed.), *Psicología social II* (pp. 17-40). Barcelona: Paidós.
- Jodelet, D. (1989/2005). *Loucuras e representações sociais*. Petrópolis: Vozes.
- Jodelet, D. (1991). L'idéologie dans l'étude des représentations sociales. En V. Aebischer, J. P. Deconchy & E. M. Lipiansky (Eds.), *Idéologies et représentations sociales* (pp. 15-33). Delval: Cousset Suisse.
- Jodelet, D. (2003). Pensamiento social e historicidad. *Relaciones*, 93(24), 99-113.
- Jodelet, D. (2007). Imbricações entre representações sociais e intervenção. En A. S. P. Moreira & B. V. Camargo (Eds.), *Contribuições para a teoria e o método de estudo das representações sociais* (pp.

- 45-74). Joao Pessoa, Paraíba: Editorial Universitaria de UFPB.
- Jost, J. T. & Burgess, D. (2000). Attitudinal ambivalence and the conflict between group and system justification motives in low status groups. *Personality and Individual Differences*, 26, 293-305. doi: 10.1177/0146167200265003
- Jost, J. T. & Hunyady, O. (2002). The psychology of system justification and the palliative function of ideology. *European Journal of Social Psychology*, 13, 111-153. doi: 10.1080/10463280240000046
- Kay, A. C. & Jost, J. T. (2003). Complementary justice effects 'poor but happy' and 'poor but honest' stereotype exemplars on system justification and implicit activation of the justice motive. *Journal of Personality and Social Psychology*, 85(5), 823-837. doi: 10.1037/022-3514.85.5.823
- Lerner, M. (1980). *The belief in a just world: A fundamental delusion*. New York: Plenum.
- Lerner, M. & Clayton, S. (2011). *Justice and self-interest: Two fundamental motives*. New York: Cambridge University Press.
- Lerner, M. J. & Simmons, C. H. (1966). The observer's reaction to the "innocent victim": Compassion or rejection? *Journal of Personality and Social Psychology*, 4(2), 203-210.
- Lipkus, I. (1991). The construction and preliminary validation of a Global Belief in a Just World scale and the exploratory analysis of the Multidimensional Belief in a Just World scale. *Personality and Individual Differences*, 12(11), 1171-1178. doi: 10.1016/0191-8869(91)90081-L
- Liviatan, I. & Jost, J. T. (2011). System justification theory: Motivated social cognition in the service of the status quo. *Social Cognition*, 29(3), 231-237. doi: 10.1521/soco.2011.29.3.231
- Marková, I. (2003). *Dialogicality and social representations. The dynamics of mind*. Cambridge: University Press.
- Marková, I. (2012). Social representations as an anthropology of culture. En J. Valsiner (Ed.), *The Oxford handbook of culture and psychology* (pp. 487-509). New York: Oxford University Press.
- Marx, C. (1887/1981). *El capital: crítica de la economía política*. Madrid: Siglo XXI.
- Marx, C. & Engels, F. (1846/1970). *La ideología alemana*. Barcelona: Grijalbo.
- Morais Shimizu, A. & Stefano Menin, M. (2004). Representaciones sociales de ley, justicia, e injusticia: un estudio con jóvenes argentinos y brasileños utilizando la técnica de evocación libre de palabras. *Revista Latinoamericana de Psicología*, 36(3), 431-444.
- Moscovici, S. (1961). *La psychanalyse son image et son public*. Paris: PUF.
- Moscovici, S. (1988). Notes towards a description of social representations. *European Journal of Social Psychology*, 18, 211-250. doi: 10.1002/ejsp.2420180303
- Moscovici, S. (2001a). *Social representations. Explorations in social psychology*. New York: New York University Press.
- Moscovici, S. (2001b). Why a theory of social representations. En K. Deaux & G. Philogene (Eds.), *Representations of the social* (pp. 8-36). Oxford, UK: Blackwell.
- Ricœur, P. (2006). *Ideología y utopía*. Barcelona: Gedisa.
- Sarrica, M. (2007). War and peace as social representation: Cues of structural stability. *Journal of Peace Psychology*, 13, 251-272. doi: 10.1080/10781910701471298
- Thompson, J. B. (1984). *Studies in the theory of ideology*. Cambridge: Polity Press.
- Verges, P. (1999). *Ensemble de programmes permettant l'analyse des évocations*. Aix-en-Provence: LAMES-MMSH.
- Wagner, W., Duveen, G., Farr, R., Jovchelovitch, S., Lorenzi Cioldi, F., Marková, I. & Rose, D. (1999). Theory and method of social representations. *Asian Journal of Social Psychology*, 2, 95-125. doi: 10.1111/1467-839X.00028
- Wagner, W. & Hayes, N. (2005). *Everyday discourse and common sense. The theory of social representations*. New York: Palgrave Macmillan.
- Zizek, S. (2003). Introducción. El espectro de la ideología. En S. Zizek (Comp.), *Ideología. Un mapa de la cuestión* (pp. 7-42). Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica de Argentina.
- Zubieta, E. & Barreiro, A. (2006). Percepción social y creencia en el mundo justo. Un estudio con alumnos y estudiantes urbanos argentinos. *Revista de Psicología*, 24(2), 175-178.